



Consejo Superior  
de la Judicatura

República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

49

Fecha  
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 110014003066 2019-02088

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 30 DE  
NOVIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.000.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$37.500,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
tal	\$1.037.500,00
	0

  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
SECRETARIA

COMANDO EN JEFE CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D.C.

RECEBIDO EN LA OFICINA DE JEFE DE OFICINA

- 1. Se solicita el pago de...
- 2. No se solicita el pago de...
- 3. La prestación de...
- 4. Venta de...
- 5. Venta de...
- 6. Venta de...
- 7. Mi término de...
- 8. Bando de...
- 9. Se presenta...
- 10. Otro

15 ENE 2021  
Irigoyen  
[Signature]

Secretaría



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02088-00  
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 11 FEB. 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, realícese la conversión de los depósitos judiciales a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Bogotá, D.C.

REMITIR la presente actuación a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Bogotá, D.C. a través del Centro de Servicios respectivo como lo dispone el Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

**BOGOTA D.C  
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 12 FEB 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° \_\_\_\_\_ de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría**